



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE PEÑÓN BLANCO, DGO.

C. Alberto M. Alvarado No. 100 - Zona Centro - C.P. 34740

Peñón Blanco, Durango.

unidoshacemospenon@hotmail.com

Tels.: 01-676-881 0049 y 01-676-881 0058



EN LA CIUDAD DE PEÑÓN BLANCO, DGO., SIENDO LAS 12:00 HORAS CON CERO MINUTOS (DOCE) HORAS.

DEL DIA 27 DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE (2017), REUNIDOS EN LA SALA DE ACUERDOS POR EL PODER EJECUTIVO DEL MUNICIPIO DE PEÑÓN BLANCO, DGO LA C. MTRA. BLANCA ERCILIA RÓDARTE BORREGO PRESIDENTA MUNICIPAL DE PEÑÓN BLANCO, DGO Y EL C. ING. SANTIAGO PARRA SILERIO SÍNDICO MUNICIPAL, CON EL OBJETO DE INSTALAR EL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 84 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE DURANGO.

ANTECEDENTES

1. Con fecha (12) doce del mes de marzo del año dos mil diecisiete, fue publicada en el Periódico Oficial del estado de Durango, la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Durango, la cual entro en vigor el día (13) trece de marzo del mismo año.

Ley que tiene por objeto reconocer a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos, garantizar el pleno goce, respeto, protección y promoción de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes, regular la integración, organización y funcionamiento del sistema local y del sistema Municipal de Protección Integral de los Derechos de las Niñas Niños y Adolescentes , establecer los principios rectores y criterios de orientación política Estatal en materia de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, establecer las bases generales para la participación de los sectores privado y social en las acciones tendientes a garantizar la protección de los derechos de las niñas niños y adolescentes y deberá ajustarse a los principios de eficiencia, profesionalismo, confidencialidad, no discriminación, además de los establecimientos en la Ley de los Derechos de Niñas Niños y Adolescentes, procurando en todo momento la protección y respeto de los Derechos Humanos establecidos por la Constitución Federal, los Tratados Internacionales de los que México sea parte, la Constitución Local y demás ordenamiento vigente sobre la materia.



H. AYUNTAMIENTO 2016 ~~2019~~ FIRMA

PEÑÓN BLANCO

*Ver de datos (proyecto)
Kenia Moreno
[Signature]
[Signature]
[Signature]*

*[Signature]
[Signature]
[Signature]*

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE PEÑÓN BLANCO, DGO.

C. Alberto M. Alvarado No. 100 - Zona Centro - C.P. 34740

Peñón Blanco, Durango.

unidoshacemospenon@hotmail.com

Tels.: 01-676-881 0049 y 01-676-881 0058



II.- El artículo 138 de la Ley General de los derechos de las Niñas Niños y Adolescentes, señala que, Los Sistemas Municipales serán presididos por los Presidentes Municipales o Jefes Delegacionales, y estarán integrados por las dependencias e instituciones vinculadas con la protección de los derechos de los derechos de niñas niños y adolescentes. Los Sistemas Municipales contarán con una Secretaría Ejecutiva y garantizarán la participación de los sectores sociales y privado, así como de las niñas niños y adolescentes.

CREACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS. NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE PEÑÓN BLANCO, DGO

- I. La C Mtra. Blanca Ercilia Rodarte Borrego, **Presidenta Municipal** de Peñón Blanco, Dgo., en su carácter de Presidenta, dio la bienvenida a los asistentes, haciendo de su conocimiento que, para efecto de dar cumplimiento a lo que establecen los artículos 138 de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, 84 de la Ley de los Derechos de la Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Durango, se crea el "Sistema Municipal de Protección", en los siguientes términos:
- II. Se crea el **Sistema Municipal de Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes**, (en lo sucesivo, el Sistema Municipal de Protección"), que tendrá por objeto proteger de forma integral los derechos de las niñas, niños y adolescentes en este Municipio.

I.2 El "Sistema Municipal de Protección" estará integrado por:

- I.2.1. Un Presidente, que será el Presidente Municipal;
- I.2.2. Una Secretaría Ejecutiva
- I.2.3. Vocales que serán

- b. El Síndico Municipal Ing. Santiago Parra Silerio
- c. La Secretaria del Ayuntamiento Mtra. María de la Luz Amaya Puga
- d. El Director de Finanzas Lic. Eleisa Salinas Martínez
- c. El Director de Desarrollo Social Lic. Macario Morales Torres
- d. El Director de Educación Lic. Víctor Manuel Mendoza Ramírez
- e. El Director de Salud Lic. Armando Amaya Frausto
- f. El Director de Trabajo y Prevención Social Lic. Alejandro Salinas Vieyra
- h. El Presidente del DIF Municipal Ing. Fernando Rodarte Borrego
- h. La Directora del Sistema DIF Municipal Ma. del Refugio Meléndez Román
- j. El Instituto Municipal de la Juventud C. Leslie de Jesús Díaz González
- k. El Instituto Municipal de la Mujer Lic. Norma Patricia Castro Castorena

H. AYUNTAMIENTO 2016 - 2019

PEÑÓN BLANCO

Carla de la Cruz
Kenia Moreno
Carlos M. Alvarado

JE

Handwritten signatures and marks on the right side of the page.



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE PEÑÓN BLANCO, DGO.

C. Alberto M. Alvarado No. 100 - Zona Centro - C.P. 34740

Peñón Blanco, Durango.

unidoshacemospenon@hotmail.com

Tels.: 01-676-881 0049 y 01-676-881 0058



Handwritten signature

Vertical handwritten notes on the left margin:
"ya de la ley Alvarado"
Kenia Moreno
Antonio
Carlos M. Alvarado

Handwritten signature

- I. El Director Municipal de Seguridad Pública C. Carlos Rafael Velázquez Román
- r. La Representante de la Sociedad Civil C. Kenia Daniela Moreno de la Cruz

I.2.5. las direcciones y dependencias integrantes del Sistema Municipal de Protección de los Derechos de los Niños, Niños y Adolescentes en el Municipio de Peñón Blanco, suscriben la presente acta.

Las Direcciones y dependencias integrantes del "Sistema Municipal de Protección" estarán representadas por su titular y como integrantes del Sistema deberán asistir personalmente con la excepción del presidente que será suplido en sus ausencias por el Síndico Municipal.

Serán invitados permanentes en las sesiones del Sistema Municipal de Protección, el Presidente de la comisión de asuntos de la familia y menores de edad del Cabildo del Ayuntamiento.

En las sesiones del Sistema participaran de forma permanente los Niños, Niños y adolescentes, instituciones estatales, nacionales o internacionales especializadas en la materia.

El "Sistema Municipal de Protección" sesionará válidamente con la mayoría de sus miembros. El Sistema se reunirá en Pleno o en comisiones las cuales se deberán crear de conformidad con lo establecido en el Reglamento de esta Ley. El Pleno se reunirá por lo menos una vez cada seis meses a convocar de su Presidente, quien integrará la agenda de los asuntos a tratar y en forma extraordinaria, cada que una situación urgente así lo requiera. Los integrantes tienen obligaciones de comparecer a las sesiones.

El "Sistema Municipal de Protección" quedará instalado una vez sea firmada el acta correspondiente por la mayoría de sus miembros.

Conforme a lo establecido en el artículo 84 de la Ley de los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del estado, se integra "Secretaría Ejecutiva", con autonomía técnica y de gestión, será el órgano operativo del Sistema Municipal y ejercerá función de Secretaría Ejecutiva.

Vertical handwritten notes on the right margin:
Handwritten signatures and initials



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE PEÑÓN BLANCO, DGO.

C. Alberto M. Alvarado No. 100 - Zona Centro - C.P. 34740

Peñón Blanco, Durango.

unidoshacemospenon@hotmail.com

Tels.: 01-676-881 0049 y 01-676-881 0058



INSTALACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE DURANGO

1. Orden del día:

1. Exposición de motivos y designación de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Municipal de Protección Lic. Normas Patricia Castro Castorena
2. Intervención de la Presidenta Municipal Mtra. Blanca Ercilia Rodarte Borrego
3. Intervención del representante de Niña o Niño
4. Participación de Secretaria Ejecutiva
5. Mensaje y clausura de la sesión de instalación del Sistema Municipal de Protección Integral de las Niñas Niños y Adolescentes por parte del Presidente Municipal de Peñón Blanco, Dgo.

I- El Secretario Ejecutivo informo al Presidente del Sistema Municipal que se tomo debida nota de los representantes que integrarán dicho grupo de trabajo colegiado, registrándose como miembros, los servidores Públicos siguientes:

Por lo que se tomo el siguiente acuerdo:

Se tiene por instalado el sistema Municipal de Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Peñón Blanco, Dgo.

II- En desahogo del Segundo punto del Orden del Día intervención (quien manifestó.

III- En el tercer punto del Orden del Día, intervención del representante de Niñas Niños y Adolescentes quien manifestó:

IV- Participación de la Secretaria ejecutiva que manifestó:

H. AYUNTAMIENTO 2016 - 2019
PEÑÓN BLANCO

Vertical handwritten notes on the left margin, including names like 'Kenia Moreno' and 'Carlos M. Alvarado'.

Handwritten signature or initials at the top left.

Handwritten signature or initials on the right side.

Handwritten signature or initials on the right side.

Large handwritten signature or initials on the right side.

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE PEÑÓN BLANCO, DGO.

C. Alberto M. Alvarado No. 100 - Zona Centro - C.P. 34740

Peñón Blanco, Durango.

unidoshacemospenon@hotmail.com


Tels.: 01-676-881 0049 y 01-676-881 0058




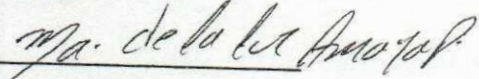
V en quinto y último Orden del Día la C. Presidenta Municipal y Presidente del Sistema manifestó:


No habiendo otro asunto por tratar, la C. Presidente Municipal dio terminada la presente sesión agradeciendo a todos su presencia siendo las 14:15 horas del día 27 formando para constancia quien en este acto intervinieron.

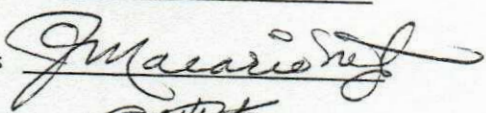
DAMOS FE:

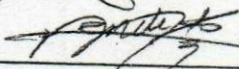
La Presidenta Municipal Mtra. Blanca Ercilia Rodarte Borrego 


El Síndico Municipal Ing. Santiago Parra Silerio 

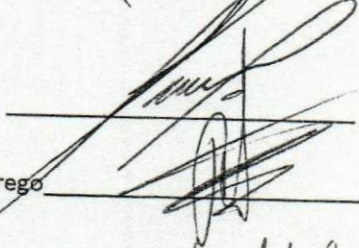
La Secretaria del Ayuntamiento Mtra. María de la Luz Amaya Puga 


El Director de Finanzas Lic. Eleisa Salinas Martínez 

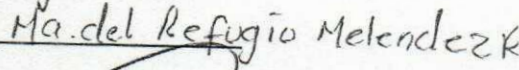
El Director de Desarrollo Social Lic. Macario Morales Torres 

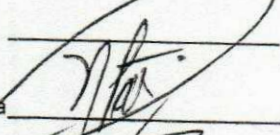
El Director de Educación Lic. Víctor Manuel Mendoza Ramírez 


El Director de Salud Lic. Armando Amaya Frausto 


El Director de Trabajo y Prevención Social
Lic. Alejandro Salinas Vieyra 

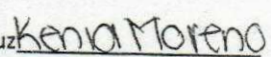
El Presidente del DIF Municipal Lic. Fernando Rodarte Borrego 

La Directora del Sistema DIF Municipal Ma. del Refugio Meléndez Román 

El Instituto Municipal de la Juventud C. Leslie de Jesús Díaz González 

El Instituto Municipal de la Mujer Lic. Norma Patricia Castro Castorena 

El Director Municipal de Seguridad Pública C. Carlos Rafael Velázquez Román 

La Representante de la Sociedad Civil C. Kenia Daniela Moreno de la Cruz 

H. AYUNTAMIENTO 2016 - 2019

PEÑÓN BLANCO



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE PEÑÓN BLANCO, DGO.

C. Alberto M. Alvarado No. 100 - Zona Centro - C.P. 34740

Peñón Blanco, Durango.

unidoshacemospenon@hotmail.com

Tels.: 01-676-881 0049 y 01-676-881 0058



LISTA DE ASISTENCIA:

El Síndico Municipal Ing. Santiago Parra Silerio

La Secretaria del Ayuntamiento Mtra. María de la Luz Amaya Puga

El Director de Finanzas Lic. Eleisa Salinas Martínez

El Director de Desarrollo Social Lic. Macario Morales Torres

El Director de Educación Lic. Víctor Manuel Mendoza Ramírez

El Director de Salud Lic. Armando Amaya Frausto

El Director de Trabajo y Prevención Social

Lic. Alejandro Salinas Vieyra

El Presidente del DIF Municipal Lic. Fernando Rodarte Borrego

La Directora del Sistema DIF Municipal Ma. del Refugio Meléndez Román

El Instituto Municipal de la Juventud C. Leslie de Jesús Díaz González

El Instituto Municipal de la Mujer Lic. Norma Patricia Castro Castorena

El Director Municipal de Seguridad Pública C. Carlos Rafael Velázquez Román

La Representante de la Sociedad Civil C. Kenia Daniela Moreno de la Cruz

Asesor Jurídico DIF
Director E.S.T#11
Prof. Jaime Durán G.

H. AYUNTAMIENTO 2016 - 2019

PEÑÓN BLANCO



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE PEÑÓN BLANCO, DGO.

C. Alberto M. Alvarado No. 100 - Zona Centro - C.P. 34740

Peñón Blanco, Durango.

unidoshacemospenon@hotmail.com

Tels.: 01-676-881 0049 y 01-676-881 0058



El Asesor jurídico de DIF Lic. Christian Mario García Castro

El Director de la Esc. Secundaria Técnica N° 11

Profr. Jaime Duran Garibay



H. AYUNTAMIENTO 2016 - 2019

PEÑÓN BLANCO